



**Resolución de 11 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca a los aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas al acto de adjudicación de vacantes para el curso 2019/2020**

De acuerdo con la Orden de 9 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, se procedió a efectuar proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593), continuando vigentes dichas listas por Orden EDU/149/2015, de 26 de febrero.

Existiendo, para el siguiente curso escolar 2019/2020, plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera se hace necesario efectuar la correspondiente convocatoria para su oferta al personal interino perteneciente a las citadas listas.

En su virtud, y en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 25/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

**RESUELVE**

**Primero.-** Convocar a los aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a las siguientes listas vigentes, a la fecha de la presente resolución, de las especialidades del cuerpo catedráticos de música y artes escénicas, al acto de adjudicación de vacantes para el curso 2019/2020, que se celebrará en la fecha, hora y lugar a continuación señalados:

**Día:** 13 de septiembre de 2019

**Lugar:** Sala de Juntas, Dirección Provincial de Educación 2ª piso, 2-21  
C/ Príncipe de Vergara, 53  
SALAMANCA

**Hora:** 10:00 horas.

**Especialidades:**

- Armonía y melodía acompañada
- Arpa
- Clarinete
- Clave
- Flauta Travesera
- Música de cámara
- Percusión
- Piano
- Violín



**Segundo.-** En previsión de posibles ausencias el número de aspirantes convocados es superior al número de vacantes existentes.

La no presentación al llamamiento supondrá la renuncia por este curso escolar a formar parte de la lista de la especialidad correspondiente.

**Tercero.-** Los actos de adjudicación finalizarán cuando no existan vacantes a ofertar a los candidatos objeto del correspondiente llamamiento o haya finalizado el llamamiento de la totalidad de aspirantes convocados.

**Cuarto.-** Todos los participantes de los actos convocados deberán acudir provistos del D.N.I. o de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad. No obstante, podrán ser representados en el acto de adjudicación por persona u Organización Sindical debidamente autorizada, presentando escrito firmado de la autorización y fotocopia del D.N.I. del representado.

**Quinto.-** La presente resolución será objeto de publicación en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación el día 11 de septiembre de 2019, a partir de las 14:00 horas.

Con objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de la misma en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

La información del contenido de la presente resolución podrá obtenerse, asimismo, a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 32 78 50).

Valladolid, 11 de septiembre de 2019  
LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
(firma en el original)

Fdo.: Araceli Valdés Tremiño.